



**AHORRO Y
TITULIZACION**
S . G . F . T , S . A .

P.º de la Castellana, 143 - 7.ª planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87*
Fax: 91 567 16 33

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Serrano, 47

28010 Madrid



D. Paulino García Suárez

Director del Departamento de Informes Financieros y Corporativos



Madrid, a 9 de enero de 2013

ASUNTO: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, F.T.H.

Estimado Sr. García:

En relación con su escrito de fecha 17 de diciembre de 2012 y número de registro de salida 2012177149, recibido el pasado 19 de diciembre de 2012, con número de registro de entrada 2012/234, en el que nos comunicaban una serie de incidencias detectadas en el contenido de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y de los informes financieros correspondientes al segundo semestre de dicho ejercicio, con objeto de contribuir a la mejora de la transparencia y calidad de las cuentas anuales y de los informes semestrales en ejercicios futuros, quisiéramos trasladarle, para cada uno de los puntos contemplados del Fondo de referencia, siguiendo sus instrucciones de respuesta separada por Fondo, las medidas que hemos procedido a adoptar así como algunas aclaraciones al respecto:

3. De acuerdo con la Norma Transitoria de la Circular 4/2010 de la CNMV, que modifica la Circular, la información comparativa de 2010 se ajustará a los nuevos formatos de envío.

En este sentido, los resultados transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 de las permutas financieras que hayan sido designadas como instrumentos de cobertura, deberán ser reclasificados al epígrafe de "resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)"



3.1. Justifique la falta de reclasificación de dichos resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias en los fondos Madrid Activos Corporativos III, FTA y AyT Caja Murcia Hipotecario I FTA.

Efectivamente no se ha procedido a la reclasificación de las permutas financieras conforme a la Norma Transitoria de la Circular 4/2010 de la CNMV.

Procederemos a la remisión del informe público semestral con la reclasificación del ejercicio 2010.

Confiando en haber dado respuesta a las solicitudes y recomendaciones contenidas en su escrito, quedamos, en cualquier caso, a su entera disposición para aclaraciones complementarias que pudieran precisar.

Atentamente,

D. Luis Miralles García

Director General

Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.